

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
 No. B 00058382

Al 31 de DIC de 1997

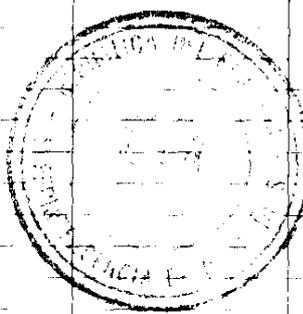
Expediente No. 38955

TOTAL CAPITAL SOCIAL \$ 2'000.000-

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0790011694001 RAZON SOCIAL CIA BANANERA FILADELFA SA "BAFILASA"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SERRANO CARRION Guillermo	Ecost.	0701858276		400	400.000-
2	Viteri MARITZA Reinel	"	0702032780		400	400.000-
3	CARRION Vda de SERRANO Clotilde	"	0700214075		400	400.000-
4	Florestier M. ROSSANA.	"	0908610579		400	400.000-
5	RIVERA MARTINEZ Alonso	"	0201830804		400	400.000-
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25	1- Guillermo Manuel SERRANO CARRION					
26	2- MARITZA BELLA Viteri Reinel					
27	3- Clotilde Mercedes CARRION Cabrera					
28	4- ROSSANA MIRIA Florestieri Reinel					
29	5- Alonso Carlos RIVERA Ramirez					
30						
31						
32						
33						
34						
35						
 21 JUL 1998					TOTAL	2'000.000-

Certifico que la información es correcta

Arturo Rhenzho
 Firma del representante legal

Machala, 21 de Julio de 1998.
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL